

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Prv. 20 rs. trim. 36 sem. 70 aña.  
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.  
Una mano (25 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:  
En todas las ediciones  
CUATRO REALES LINEA,  
o rebaja á los anunciantes que  
contraten con la Administracion

AÑO XXIX. NUM. 7656.

MADRID LÚNES 9 DE DICIEMBRE DE 1878.

OFICINAS MAYOR, 120.

## TEATRO DE APOLO.

### EL NUDO GORDIANO

DRAMA ORIGINAL DE

EUGENIO SELLÉS.

## PREMIO DIEZ MILLONES.

Se venden billetes, lotería de la Habana, sorteo 24 de diciembre, á 2000 rs., vigésimo á 100, calle de Sevilla, núm. 11, La Guerrabella.

LEGÍTIMO COGNAC, FINO CHAMPAGNE. Razon, plaza de Celenque, 1, fábrica de corsés.

GRAN ALMONEDA DE ALHAJAS DE Oro y plata, por quiebra de una casa extranjera. Véase la cuarta plana.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company.—Vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacifico, 1045 rs. en S. desde Madrid á Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES A FRANCIA, INGLATERRA é Italia.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

## EDICION DE LA MAÑANA

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Guerra.—Real decreto aprobando el reglamento para el reemplazo y reserva del ejército.

Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Zacarias Gonzalez Goyeneche.

Otro nombrando comandante general de la tercera division del ejército del Norte, al mariscal de campo D. Mariano Quesada y Quintana.

Ultramar.—Reales decretos admitiendo á D. Enrique Diaz Otero la dimision del cargo de presidente de sala de la audiencia de la Habana, y nombrando en su lugar á D. Eugenio Sanchez de Fuentes magistrado de la misma audiencia.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de la Habana á D. Venancio Zorrilla, presidente de sala de la de Manila, y para esta vacante á D. José Maria Martos magistrado de la misma audiencia.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Manila á D. Eduardo Orduña.

Otro jubilando á su instancia á D. Joaquin Argüelles Español, juez cesante de la isla de Cuba.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 8.

La victoria ganada á los afganos ha producido una viva impresion que domina á todos todavía.

Se exageran las proporciones de la lucha.

Se cree abierto el camino de Cabul.

Es probable que la campaña no se prolongue más allá del invierno, siendo general la creencia de que las negociaciones serán principio inmediatamente.

Viena, 8.

A pesar de la favorable acogida que los gabinetes extranjeros han hecho á la nota francesa sobre la rectificación de la frontera balcánica, se cree en círculos autorizados que se tendrá por no recibida por lo delicado del asunto y por las dificultades que puede traer.

París, 8.

El gobierno egipcio ha resuelto á consecuencia de la actitud del comité inglés, resistir de la amortización de la deuda calificada.

Ha llegado á Cabul sin ningún contratiempo el enviado del sultán portador de un autógrafo de Abdul-Hamid al emir.

Se cree terminado el período de la lucha en Afghanistan, según informes de la prensa.

Londres, 8.

Se aplaude la actitud de la Persia por haber impedido al emir desgarrar de tropas la frontera accidental y concentrar en Cabul la guarnicion de Herat.

La Correspondencia provincial de Berlin demuestra que las medidas de rigor están justificadas por las amenazas del socialismo.

Se asegura que los jefes socialistas alemanes están de acuerdo con los nihilistas rusos.—Agencia española.

Constantinopla, 8.

Se asegura que Mahmoud-Amat-baja ha sido nombrado ministro de guerra en reemplazo de Reuf-baja, quien va de gobernador á Bagdad.

Kiani-baja ha sido nombrado ministro de la lista civil.

Roma, 8.

Se espera con impaciencia la votacion de mañana en la Cámara de diputados sobre la proposicion de censura al gobierno, pues de ella depende la vida del actual gabinete.

Los ministeriales creen sin embargo que la proposicion será desechada por una mayoría respetable.—Fabra.

das por el gobierno indican se presentaron tres casos en los últimos días de octubre, llegando á 70 en los primeros de noviembre, sin que revistiesen carácter grave, como lo indica el que solo haya habido tres defunciones entre estos atacados, quedando mas de cuarenta convalecientes.

La guarnicion de la capital compuesta en su mayoría de reclutas de los últimos reemplazos llegados de la Península, ha marchado á ocupar los pueblos de Aibonito y Cayey, que reúnen excelentes condiciones de salubridad por su elevacion sobre el nivel del mar, esperándose, por tanto, sólo se den ya algunos casos aislados.

Damos estas noticias adquiridas en los centros oficiales, para evitar exageradas alarmas á las familias de cuantos prestan sus servicios en la isla de Puerto-Rico.

La comision de senadores y diputados que en virtud de la ley de presupuestos, tiene el encargo de formular las bases de un proyecto que facilite auxilios para la construccion de canales, pantanos y demás obras públicas, prolongó hasta las siete su reunion de ayer tarde en el Congreso.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Barron pidiendo que todos los años se consignase en la ley de presupuestos una cantidad que aplicará el gobierno como anticipo de subvencion á los canales, fijando la que crea conveniente. Esta proposicion fué objeto de debate y la combatió el Sr. Cos-Gayon.

Después se dió cuenta de otra proposicion del señor conde de Peracamps, por sí y en representación de la junta de concesionarios de canales, por la cual se propone que los canales sigan con la subvencion de 150 pesetas por hectárea que tienen concedida, por la diferencia de contribucion que pagan las tierras al pasar á regadíos, y que esta subvencion la anticipó el gobierno dando á medida que lleguen las obras á cada derivacion de riego, la subvencion correspondiente á las hectáreas que puedan regarse por ellas. El debate sobre esta proposicion fué tambien estenso, pero la comision acordó aplazar para la próxima reunion tomar acuerdos definitivos.

El discurso de la corona en la apertura del Parlamento inglés el día 5 dice así:

«Millores y señores: Siento haberme visto obligado á invitarlos á que os reunais en una época des acostumbrada y probablemente incómoda para la mayor parte de vosotros.

La hostilidad manifestada por el emir del Afghanistan respecto de mi gobierno en las Indias, y la manera en que ha rechazado mi mision pacífica, no me han dejado otra alternativa que la de pedirle perentoriamente satisfaccion.

Habiendo sido rechazada esa demanda, he ordenado enviar una expedicion sobre el territorio del emir, y he aprovechado la primera ocasion para convocarlos y hacerlos las comunicaciones exigidas por la ley.

He ordenado que sean sometidos á vuestro examen los documentos referente á esta cuestion.

Recibo de todas las potencias extranjeras las seguridades de sus sentimientos amistosos, y todo me hace creer que los arreglos para la pacificación de la Europa adoptados por el tratado de Berlin recibirán plena y cabal ejecucion.

Señores de la Cámara de los Comunes: están preparándose los presupuestos para el año próximo, y os serán sometidos en tiempo útil.

Millores y señores: Tengo la intencion de proponeros, después que hayais deliberado maduramente sobre las cuestiones que me ha decidido á anticipar el momento de vuestra reunion habitual, y después que hayais tomado el tiempo conveniente de reposo, que toméis en consideracion ciertas medidas para el bien público que serán sometidas á vuestra apreciacion.

Confío á vuestra sabiduría los grandes intereses de mi imperio, y ruego á Dios Todopoderoso que os bendiga y asista en vuestras deliberaciones.»

La real academia de Ciencias morales y políticas ha examinado detenidamente la única Memoria presentada al concurso ordinario del año actual sobre el tema siguiente: «Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España? ¿Qué direccion debe darse á la instruccion pública para que se llenen aquellos fines? Y ha declarado no haber lugar á conceder el premio ni el accésit ofrecido en las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª del programa de 23 de octubre de 1877.

En telegrama de Barcelona nos participan haber llegado puntual á Puerto-Rico el vapor de la compañía Lopez, Santander, que salió el 20 de noviembre del puerto del mismo nombre y continuado su viaje á la Habana sin novedad.

Habiendo dicho la Epoca que el señor vizconde de la Vega, representante de España en Suiza, se hallaba en Madrid, y no había podido por lo tanto hacerse observacion alguna, insiste los Debates en que el gobierno español ha llamado la atencion del Sr. Suiza, en la forma que esto podia hacerse, acerca de la excesiva libertad que gozan allí los internacionales alistados para su propaganda y organizacion.

Probablemente lo único que hasta ahora habrá hecho el gobierno español habrá sido preguntar si en banquetes en que se brinda contra las instituciones establecidas en España, esté bien la presencia de las autoridades suizas; pero esto no tiene nada que ver con la cuestion general, en que otros gobiernos son los más directamente lastimados.

La crónica científica que publica el número de ayer de la Revista Europea, se ocupa del daltonismo ó imperfeccion de la vista que no ve ó cambia ciertos colores, la ciencia y los *stradiocrius*, un motor de ácido carbónico, el movimiento continuo, la utilizacion del calor solar, los teléfonos sin placa vibrante y sin electro-íman, las flexeras aladas, los ruidos del corazon, la higiene de los mineros, el observatorio de Polkowa, las inundaciones del Tiber y la fuerza de penetracion de los proyectiles.

Tambien publica la Revista Europea en dicho número estudios históricos de los señores Rodríguez Villa y Arceche, un capítulo de la obra de Boughi *Leon XIII y la Italia*, un artículo de D. Ricardo de Medina, acerca de la manifestacion de la mujer, una novela titulada *Dos lágrimas* de D. Luis de Santa Ana, y otros importantes trabajos.

La direccion de Rentas estancadas ha declarado anulados y sin efecto, por haber sufrido extravío, los billetes de la loteria nacional números 625 al 29, 638 al 40, 881 al 83, 9973, 9930, 12390, 12602, 14649 y 80, 17423, 17801 y 23001 al 9, correspondientes al sorteo que se ha de celebrar el 23 del actual.

El círculo «Giambattista Vico», de Nápoles, ha premiado con medalla de oro á D. Luis Alvarez Alviestur por sus obras «Conferencias agrícolas» y «Los frutos de la Tierra», proponiendo á la vez que esta última sea traducida al italiano.

El Pabellon Nacional de anoche publica la carta del Sr. Sanz que hemos anunciado diciendo que dicho periódico, al dar cuenta de la reunion de la junta, le atribuye una actitud y propósitos distintos de los que observó.

Tambien publica el Pabellon la carta en que el señor conde de Puñonrostro se aparta de la junta directiva del partido moderado, en cumplimiento de lo que dispone la ley constitutiva del ejército, si bien deplorando que á los servidores de la patria que no tienen mando de fuerza se les prive de intervenir en los negocios de su país.

Hoy se reunirá en el Congreso la comision que entiende en el proyecto de reforma de reglamento, para ultimar el dictámen, si consigue ponerse de acuerdo respecto de la forma cómo deberá constituirse el tribunal que ha de juzgar las actas graves.

La reforma del reglamento es indispensable con arreglo á la nueva ley electoral, y es indudable que el Congreso la discutirá antes de dar por terminadas sus tareas legislativas.

La cantidad total que el gobierno destina á la amortizacion de toda la deuda del Estado en el mes de diciembre, asciende á 12.396.002 rs., es decir, á la cifra que aproximadamente indicó La CORRESPONDENCIA el día 15 del mes último.

Un recibo de suscripcion por el año próximo á la acreditada *Revista Europea*, es el mejor regalo de Navidad ó año nuevo que puede hacerse á toda persona ilustrada y aficionada á lecturas serias. El precio de la suscripcion es baratísimo para la cantidad y la importancia de la lectura que comprende dicha publicacion científica, artística y literaria. La administracion se halla en la calle de Campomanes, número 8, pral.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 14-325 dinero.

## EDICION DE LA TARDE DE HOY 9 DE DICIEMBRE.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres, 8.

Continúan las quiebras en Inglaterra. Hoy ha suspendido sus pagos el banco titulado «Westogt England South Walet District Bank».

El pasivo de dicho establecimiento asciende á 3.800.000 libras esterlinas, ó sean 350.000.000 de rs. próximamente.

Ha fallecido el general Alcántara, presidente de la república de Venezuela.

Lahore, 9.

Corre el rumor de que ha estallado una gran insurreccion en Cabul contra el emir Schera-Ah.

Se dice que los rebeldes han proclamado emir á uno de los hijos de aquél.

Se añade que el emir se ha visto obligado á apelar á la fuga, dirigiéndose al Turkistan.

Constantinopla, 9.

Ha ocurrido en Andrinópolis un grave suceso que puede dar lugar á serias complicaciones.

El sábado último fué sorprendido en dicha ciudad por las autoridades rusas un súbdito inglés en el acto en que se ocupaba en vender pólvora de guerra á algunos musulmanes.

El vendedor apeló á la fuga y se refugió en el consulado de Inglaterra.

Los rusos le persiguieron y á pesar de las protestas del consúl, violaron la casa del consulado y se apoderaron del delincuente que ha sido sometido á un consejo de guerra.

Berlin, 9.

El gobierno alemán continúa desplegando medidas de rigor contra los socialistas. Un gran número de estos ha abandonado el territorio alemán, emigrando algunos á América.

Londres, 9.

Se asegura que el gobierno inglés tan pronto como tuvo noticia de la violacion del consulado británico de Andrinópolis por los rusos, se ha apresurado á dirigir una reclamacion al gobierno de San Petersburgo.—Fabra.

Viena, 9.

La influencia inglesa domina en la Puerta con el ministro Kerehdine.

El viejo partido musulman ha sido escudido.

La influencia rusa vuelve á hacerse sentir en palacio.

El sultán está muy triste.

El gabinete tratará, según se dice, de cumplir el tratado y no conseguirá ni aun proteger á su soberano.

Los embajadores están preocupados y se reúnen con frecuencia.

París, 9.

Es cosa acordada en los centros oficiales la retirada del Sr. Waddington. El mariscal, que era el único que le apoyaba, le ha retirado su proteccion.

Es muy cierto que el gobierno francés adoptará en determinadas cuestiones internacionales una conducta conforme con el régimen de gobierno actual.

Londres, 9.

Continúan las presiones en Carlsruhe, donde la policia ha descubierto un vasto complot contra el emperador.

Muchos obreros han sido puestos en libertad, protestando de su inocencia.

No se sabe á qué áterense.

Este hecho ha causado viva impresion. Algunos de los detenidos parece que no pertenecen á la internacional.—Agencia Española.

Por el ministerio de Estado se advierte á los señores que tienen presentada solicitud á las pensiones de número de la academia de Bellas artes en Roma por la pintura de Historia, se sirvan presentarse el día 18 del corriente, á las diez de su mañana, en la secretaria de la escuela especial de Pintura.

Un matrimonio de Castriello de Porma (León) ha dado muerte á una niña de doce años que había prohibido. Cuando la guardia civil, atraída por los gritos de la niña, logró penetrar en la casa, era ya cadáver.

Ignoramos el fundamento de la siguiente noticia que hoy publica el *Imparcial* y que deseáramos ver confirmada: «Asegúrase que con la promulgacion de la nueva ley de imprenta coincidirá en la Gaceta un decreto de amnistia para todos los delitos cometidos hasta aquel momento por la prensa periódica, y que por consecuencia anulará los fallos condenatorios que pesan actualmente sobre varios colegas.»

Anoche cumplió D. Luis Molini con el triste encargo de entregar á la atribulada hija de D. Nicolás María Rivero la llave de la caja que encierra los restos de este esclarecido demócrata.

Dice el *Eco de Extremadura* que ha desaparecido el recaudador de contribuciones de Fregenal de la Sierra, llevándose más de 15000 duros.

Los comandantes y jefes de la estinguida milicia nacional de Madrid, que lo fueron en la época en que el Sr. don Nicolás María Rivero, por su carácter de alcalde primero, asumió el de comandante general de dicha fuerza, han dispuesto celebrar una misa de Requiem por el eterno descanso de su alma, el domingo ó lunes próximo en la real colegiata de San Isidro.

En cartas particulares y periódicos recibimos las siguientes noticias:

Málaga, 8.

Ayer falleció repentinamente el médico de la armada Sr. D. Antonio Fernandez, que en la noche anterior llegó de Cartagena.—Anoche hizo su presentacion con *La Marsellesa*, la distinguida tiple Sra. Zamacois en el teatro de Cervantes, al que asistía una numerosa concurrencia en todas las localidades. La Sra. Zamacois respondió cumplidamente á sus honrosos antecedentes y á los gratísimos recuerdos que el público malagueño conservaba de tan notable artista, que fué muy aplaudida, así como el tenor.

Sevilla, 8.

Tenemos entendido que las personas de la real familia que residen en esta capital, asistirán á la fiesta y octava de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María, que se celebra en la catedral. Al lado del Evangelio del altar mayor se han colocado el dosel, reclinatorio y sillones destinados á SS. AA. RR.—Es posible que hoy domingo se verifique la prueba oficial del aparato inventado por el Sr. D. Juan Ramon Vidal, ingeniero agrónomo y secretario de la junta de Agricultura, industria y comercio de esta provincia.—Ha pasado por esta ciudad, de vuelta de su visita á Cádiz, el general director de Ingenieros Sr. Reina.

Cádiz, 8.

Anúnciase la aparicion de un nuevo periódico que se titulará *El Clamor de Cádiz*.

—Se ha dispuesto el establecimiento de un destacamento de artilleria de 33 números al mando de un teniente en el castillo de la Cortadura. Ayer quedó instalado.—Con motivo de ser hoy día de la Purísima Concepcion, patrona de España, anoche se vieron iluminadas muchas casas de esta poblacion, así como la fachada del ayuntamiento, en cuyo edificio estuvo tocando una banda de música.

Toledo, 8.

Esta mañana se ha celebrado con la pompa y solemnidad acostumbradas en el espacioso templo de la Trinidad, la funcion que todos los años dedica esta academia de infantería á su patrona Nuestra Señora de la Concepcion. En ella ha pronunciado un notable panegirico el ilustrado y joven orador D. Elias Gutierrez, vice rector del seminario de Baeza, prior de la parroquia del Sagrario de aquella catedral, comendador de Carlos III, etc. y natural de Toledo. Han asistido los jefes, oficiales y alumnos de dicha academia, comisiones del clero y otras corporaciones, autoridades y gran número de personas distinguidas convidadas. La majestad del templo, unida al precioso decorado del templo, á la profusion de luces y á los acordes de una bien dirigida orquesta, formaban un conjunto conmovedor y sorprendente.—M. y O.

Cartagena, 7.

Hoy han fondeado en nuestro puerto las fragatas de guerra *Numancia* y *Blanca*. Llevando la primera á su bordo al comandante general de la escuadra de instruccion D. Juan Bautista Antequera.—En el tren-correo de hoy han llegado á esta ciudad un comisario y un oficial primero de Administracion militar, con objeto de instruir el oportuno sumario en averiguacion de las causas que motivaron el incendio del almacén de provisiones del ejército, ocurrido en esta plaza en la madrugada de ayer.—Entre los mineros de este importante distrito, se viene agitando la idea de dirigir una reverente esposicion á las Cortes del reino, en solicitud de que desaparezcan los impuestos sobre la minería, que en la actualidad ocasionan la completa paralización de esa industria.

Ferrol, 6.

Procedente de los puertos de la costa cantábrica ha fondeado hoy en este puerto el vapor *Norte*.—En el simulacro de combate naval que ha de verificarse uno de los días de las próximas fiestas, tomarán parte, por lo menos, diez buques de vapor.—El *Diario del Ferrol* insiste en que á la inauguracion del dique de la Campana asistirán los ministros de Marina, Fomento y Ultramar, y algun personaje más.

Barcelona, 8.

Los agentes de orden público capturaron ayer á uno de los dos presos que días atrás se fugaron de las cárceles de esta ciudad.—En la noche del viernes la distinguida soprano doña Virginia Ferni dió en sus habitaciones un pequeño concierto, en el cual hizo nuevamente gala de las bellas facultades que tantos aplausos le han conquistado en el decano de nuestros coliseos. Entre los invitados, que eran en número reducido, se contaban personas muy notables y un militar de alta graduacion.—Ha sido elevada ya á plenario la causa sobre homicidio de Jorge Agustín, ocurrido en 22 de mayo último en la calle del Mediador. Se hallan procesados, como presuntos culpables, la esposa de Agustín y otro sujeto que estaba de huésped en la misma casa en que tuvo lugar el desgraciado suceso.—Agitase la idea de levantar un establecimiento termal en los jardines de la casa que posee en la Rambla de los Estudios la academia de Ciencias Naturales y Artes.—La magnífica corbeta de esta matricula, *Virtuosa*, que cobraba de nuestro puerto con destino á la Habana á las ocho de la mañana del día 30 del pasado, desembocó sin novedad en el Estrecho á las cinco de la tarde del 5 del actual, habiendo verificado una rápida travesía, á pesar de los duros vientos de proa que han reinado durante estos últimos días.

Valencia, 8.

Ha sido muy sentido en esta capital y provincia el fallecimiento de D. Nicolás María Rivero.—Signa máa aliviado de su dolencia el Sr. Santonja, que sufrió graves heridas uno de estos últimos días al caer del caballo que montaba.—Han principiado en el teatro Principal los ensayos del drama *El nudo gordiano*.—He ocurrido un suceso extraño en el hospital de esta ciudad. El jueves entro una mujer con dos niñas de tres y cuatro años, alegando que iba á visitar á una enferma, y al pasar por el departamento de convalecientes, dejó allí aquellas criaturitas, diciendo que la esperasen mientras pasaba á la sala de las enfermas. Al cabo de mucho rato buscaron á la mujer; había desaparecido. Las niñas no dieron razon alguna de su procedencia; en el bolsillo llevaban cada una un papel, y en el consignado su nombre y parroquia donde habían sido bautizadas; pero comprobados estos datos, resultaron falsos, y allí quedaron las abandonadas criaturitas.

Santander, 8.

En consejo de guerra celebrado ayer en esta capital, fué sentenciado á ser pasado por las armas el soldado de la tercera compania del primero de Soria, Mariano Alabreu Albalat, por robo con fractura, de 75 pesetas, hecho al cabo de su companía José Laredo. El desgraciado Alabreu aparece convicto y confeso del delito que se le imputa. Personas importantes de la ciudad gestionan el indulto. La prensa de la localidad escita á la de Madrid para que preste su valioso apoyo en tan humanitaria y generosa empresa. Según los antecedentes suministrados por sus jefes, Alabreu ha observado siempre una conducta inmejorable y solo en un momento de perturbacion ha podido cometer su delito. A ruego de dichos jefes, el gobernador de la provincia ha pasado un telegrama al ministro de la Guerra pidiendo se digno inclinar el ánimo del rey á hacer uso de la régia prerogativa en favor del reo. Otra



telegrame ha sido transmitido por la citada autoridad civil al presidente del Consejo de ministros en nombre de los señores D. Mansilla, D. Pedro de la Pedreja y D. José Ramón López Borja. También se de creer que el señor Obispo de la diócesis a quien el señor gobernador, con marcadísimo interés ha oficiado al efecto, interponga su influencia en favor del sentenciado.

Ayer domingo se verificó en la escuela de Música y declamación el primer ejercicio lírico del presente curso académico, en el cual tomaron parte varios alumnos de las enseñanzas de canto, violín, violoncello, arpa, piano, armonium, fagot y conjunto, obteniendo todos ellos repetidos aplausos de la numerosa e inteligente concurrencia que llenaba el salón.

Ayer tuvo lugar en el asilo de San Bernardino la inauguración de la enfermería de dicho establecimiento. Con este motivo se celebró una misa, cantada por los acogidos de la casa. El señor capellán pronunció un brillante discurso enarcanando las excelencias del pobre y el amor a pobreza, fuente la más segura de la felicidad eterna. Sen tantas las reformas y mejoras que ha sufrido dicha casa desde que se hallan encargados de ella el regidor-comisario D. Félix de Eguiluz y el director D. Antonio López y García, que por su orden, aseo, y hasta lujo, complete, indudablemente, con las mejoras del extranjero.

Mañana martes a las nueve de la noche, celebrará junta general de socios el casino de la Bolsa para la renovación de cargos de la junta directiva.

No exacto que el Sr. Marton, gobernador civil de Valladolid, estendiendo para el gobierno de Valencia como han supuesto algunos colegas. El gobierno está satisfecho de los servicios de dicho señor en Valladolid como de los del Sr. Castillo en Valencia.

Esta noche a las ocho se reunirá el tribunal de oposiciones a la carrera fiscal para el sorteo de los aspirantes. Los ejercicios empezarán probablemente el viernes próximo.

Se ha concedido título del reino con la denominación de marqués de Haro a favor de D. Antonio Alós y Lopez de Haro.

Hoy se ha reunido en el Congreso la sección civil de la comisión de códigos.

En breve se reunirá la sección de lo criminal a la que se ha dado ya cuenta del proyecto de reforma del título preliminar de la ley de enjuiciamiento criminal, redactado por el Sr. Auriolles.

No es exacto que el gobierno haya prohibido la circulación por España de los periódicos franceses *Paris Journal* y *Republique Française*.

Esta mañana han despachado con S. M. el rey los ministros de Estado, de Gracia y Justicia y de la Guerra.

El sorteo verificado en la dirección general de la Guardia civil para cubrir los vacantes de tenientes coroneles de los tercios de la Isla de Cuba, ha correspondido a los comandantes D. José Pedrinaci y Perez-Valente, que manda la comandancia de Almería, y D. Melquíades Almagro y Puig, segundo jefe de la de Lérida.

En Chantada (Lugo) ha sido capturado por fuerza de la Guardia civil, el licenciado de presidio José Lorenzo Perez (a) Peilete, autor del robo efectuado en la noche del 13 de noviembre al cura párroco de San Martín de Tribás.

Los guardias civiles del puesto de Busdongo Francisco Fernandez y Domingo Gonzalez, que prestaban el servicio de carretera en la provincia de León, tuvieron ocasión de auxiliar a los conductores de 26 carruajes que en el tránsito encontraron detenidos por la mucha nieve que impedía el paso, teniendo que conducir en brazos al pueblo de Arbas, a una señora de 75 años y tres niñas de D. José María Ortiz que viajaban con ella y su señora.

Por el activo y celoso sargento segundo de la guardia civil Manuel Martínez Pérez y cabo primero Manuel González García, han sido capturados los autores del robo efectuado el día 20 del anterior en el pasaje de las Delicias, núm. 7, a dos empleados extranjeros de la estación de Ciudad-Real.

Han sido destinados a los tercios de la guardia civil de la isla de Cuba, el capitán graduado teniente de dicho Instituto D. Isidro Seisdedos y Rodríguez.

Procedente de Alemania, recibió ayer la acreditada farmacia del Buen Suceso la segunda romesa de los tan celebrados *Peas víscicos* de Modesto Abel.

La preciosa zarzuela *El anillo de hierro*, de los Sres. Zapata y Marqués, continúa de dando numerosísima concurrencia al teatro de la calle de Jovellanos. Las dos representaciones dadas ayer proporcionaron a la empresa dos llenos completos. El público aplaude la belleza del libro y de la música con el mismo entusiasmo que en la noche del estreno. La obra promete alcanzar un número de representaciones extraordinario.

El jueves inaugurará sus funciones la compañía lírico-dramática, bajo la dirección de D. Federico Marimon, en el teatro del Príncipe Alfonso. La obra elegida para la primera función es la popular zarzuela de espectáculo *El molinero de Subiza*.

En la presente semana explicarán en el Ateneo los señores siguientes:

Martes de ocho a nueve, Mr. John Shaw, lengua inglesa; de nueve a diez, D. Juan

Vilanova, teoría y práctica de pozos artesianos. Viernes de nueve a diez, D. José Salvador y Gamboa, contabilidad mercantil y administrativa. Sábado de ocho a nueve, Mr. John Shaw, lengua inglesa.

Mañana martes se inauguran los bailes de «La Criolla» en Capellaes.

Recomendamos muy eficazmente a nuestras lectoras los nuevos polvos de arroz *La Sainette*, cuyas propiedades refrescantes y agradable perfume son muy apreciadas por la sociedad elegante de París.

Mr. Rousse, 24, rue Rocroy, París.—Por mayor, Centro de importación, Pizarro, núm. 18, Madrid.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 9 DE DICIEMBRE.

Después de cerrada nuestra edición de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres 9, (tarde). Los periódicos ingleses de esta tarde ocupándose de la última carta del emir del Afghanistan contestando al ultimatum de Inglaterra, dice que el emir busca subterfugios para ganar tiempo, y piden que continúe con actividad las operaciones militares.

El texto completo de dicha carta es ya conocido, revelando en ella el emir la poca confianza que le inspiraban los sentimientos de amistad de que hacia alarde Inglaterra, al solicitar el envío de una embajada a Cabul.

No se ha confirmado todavía el rumor de haber estallado una insurrección en Cabul contra el emir.

Lahore 9. El teniente general Samuel Brovone que manda las fuerzas inglesas del desfiladero de K yber, ha recibido la orden de marchar sobre Jellabad, que está próximamente a la mitad del camino que separa a Cabul de la frontera indo-afghana.

(Para llegar a Cabul desde Jellabad hay que franquear un puerto cuya altura es de 15600 pies ingleses).

Barcelona 9. Esta mañana se ha en el Bolsin el consolidado interior a 1473 operaciones.

Londres 9. En la Bolsa se ha comentado mucho la frecuencia con que se repiten en Inglaterra las quiebras de importantes casas.

La conversación general de hoy era la suspensión de pagos de la casa Westog England Pon h, cuyo pasivo, según unos, asciende a cuatro millones de libras esterlinas próximamente, y según otros no llega a tres millones.

Se espera la contestación de Rusia a la nota sobre el atropello del consulado inglés de Andriópols por las autoridades del gobierno ruso.—Fabra.

El proyecto de ley presentado por el Sr. Santa Ana y aprobado esta tarde en el Senado sobre construcción de casas de obreros, dice así:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para que se concedan en propiedad terrenos del Estado, de los pueblos y de las corporaciones, a las sociedades y particulares que lo soliciten con el exclusivo objeto de levantar viviendas para los obreros, o sea para los que trabajan a jornal en el campo, la industria, las obras públicas y el comercio.

A la solicitud de la concesión ha de acompañar la manifestación del tiempo en que las viviendas han de quedar concluidas; y el compromiso de cumplir en todos sus extremos lo preceptuado en esta ley.

El gobierno apreciará la renta de los terrenos antes de cederlos; cobrará el valor del arrendamiento desde el día de la concesión en el caso de que las viviendas no se levanten en el plazo señalado para concluirlos, y recobrará su derecho de propiedad sobre los terrenos cedidos, en el momento en que por cualquier causa no se destinan al objeto para el cual se ha otorgado la concesión.

Art. 2.º Las barridas de obreros no podrán edificarse lejos de las poblaciones, e irán mezcladas, cuando sea posible, con las construcciones de otras clases hoy existentes, de modo que puedan recibir todos los auxilios que las grandes poblaciones y los servicios municipales proporcionan a la generalidad de los vecinos.

Art. 3.º Ningún barrio de obreros podrá constar por sí solo de más de cien viviendas, ni casa alguna de estos barrios podrá tener más de dos pisos, ni valer más de 2000 pesetas en venta, ni arrendarse en mayor precio que el de una peseta diaria.

Art. 4.º Fuera de las anteriores obligaciones y la de hacer las viviendas seguras y saludables, los concesionarios darán a aquellas la forma y distribución que tengan por conveniente.

Art. 5.º Las viviendas irán alzándose una a una por grupos de manzanas de 20 casas, a medida que vayan terminándose y que la autoridad competente declare que pueden ser habitadas sin daño para la salud de los que las ocupen.

Art. 6.º Tendrán derecho a entrar en el sorteo todos los que trabajen a jornal en la agricultura, en la industria, en las obras públicas y en el comercio.

A la solicitud de la inclusión en el sorteo ha de acompañar la cédula de vecindad del solicitante, certificación del alcalde del cura de ser de buena conducta moral, y de un maestro de su oficio de ser honrado trabajador, y la justificación suficiente de pertenecer a las clases comprendidas en los beneficios de esta ley.

Art. 7.º Los sorteos se harán siempre unidos a los de la lotería nacional, y la Hacienda no cobrará derecho alguno por ello. Para presidir el sorteo e intervenir en este y en todas las operaciones que antecedan y sigan al mismo, se establecerá un jurado compuesto del alcalde del distrito, el cura de la parroquia y el número de vocales que los reglamentos determinen, pocos sacados de entre los labradores, maestros o jefes de establecimientos industriales de la vecindad.

La lista de los incluidos en cada sorteo se cerrará un mes antes de verificarse. Los números que jueguen en el sorteo en que las viviendas hayan de adjudicarse se distribuirán a prorateo entre los que entren a disputar la suerte, por el orden con que se presenten las solicitudes. Las viviendas serán adjudicadas a los que tengan los premios mayores que salgan los primeros de la urna y presenten una fianza para asegurar el pago. No haciendo esto en un trimestre o no presentando la fianza, la vivienda volverá a rifarse, y los agraciados con ella tendrán que abonar al

anterior arrendatario la parte que tuviese abonada.

Art. 8.º Hecho el sorteo, podrán los agraciados ceder, en el término de tercero día, sus derechos a otra persona que esté en sus mismas condiciones y que presente la fianza de que habla el artículo anterior.

Art. 9.º Los obreros a quienes toquen en suerte las casas rifadas pagarán de arrendamiento por ellas: media peseta diaria si la casa vale 1000 pesetas; si valiese 1800 pesetas, pagarán 75 céntimos de peseta; y cuando importe 2000 pesetas su construcción, pagarán una peseta diaria.

Art. 10.º Del importe del alquiler se destinará la tercera parte a la amortización del valor de la vivienda, la cual quedará hipotecada en la parte correspondiente al arrendatario.

Lo que el obrero arrendatario vaya pagando por la casa que le toque en suerte, se considerará siempre de su propiedad, y podrá dejarlo en testamento a su familia, padres, hijos o hermanos, con los mismos derechos y obligaciones con que adquirió la vivienda, o cederlo o venderlo como cosa de su propiedad, para todos los actos de la vida civil, sin otra cortapisa que la de que la finca sea vivienda de las clases expresadas o de sus familias hasta que se complete el pago.

Por la muerte del obrero arrendatario sin testar quedarán en posesión de la casa sus padres y sus hijos, siempre que sigan satisfaciendo los alquileres. Cuando no los paguen por espacio de tres meses, las viviendas volverán a ser rifadas, y los que las adquirieran por la suerte no entrarán en posesión de ellas hasta que abonen a los arrendatarios anteriores lo que éstos hubieren pagado.

Art. 11.º Mientras las viviendas de trabajo adores no lleguen a ser propiedad absoluta de los arrendatarios por efecto de la amortización mensual del capital, hecha con la tercera parte del precio del arrendamiento, estarán exentas del pago de toda contribución; pero satisfarán sus vecinos la de consumos siempre que disfruten los servicios municipales.

Tampoco satisfarán contribución industrial los constructores empresarios de las barridas de obreros, ni los derechos de traslación de dominio al entregar las casas a los arrendatarios.

Art. 12.º Los trabajadores que se edificar para sí una vivienda, o los que levanten una sola para darla en la forma que dispone esta ley a los obreros, disfrutarán de todas las ventajas que la misma concede a las grandes construcciones.

Art. 13.º Los que en poblaciones de 10000 almas al menos levanten casas en las que se destine una parte de ellas a cuartos o habitaciones cuyo valor en arrendamiento no pase de 15 pesetas mensuales, disfrutarán de una rebaja en la contribución territorial, proporcionada a la parte de casa destinada a tan humanitario objeto.

Art. 14.º Debiendo ser consideradas las barridas de trabajadores e industriales como parte complementaria de las industrias, el precio del agua del Lozoya para el uso interior de dichas barridas será el que señalen los reglamentos del canal de Isabel II, cuando su agua se emplee en objetos industriales, y en Madrid y en todas las poblaciones los ayuntamientos dotarán de agua y luz en la forma y cantidad que puedan a las barridas de obreros conforme se vayan edificando.

Art. 15.º Los beneficios de esta ley podrán ser reclamados y obtenidos por los que se hayan anticipado a construir barridas o casas de obreros y concedan a las personas que hayan de ocupar las viviendas la amortización de su valor en la forma que la presente ley dispone.

Art. 16.º Los que construyan viviendas para obreros en terrenos de su propiedad, podrán sacar de ellos los materiales que sirvan exclusivamente para la construcción de dichas viviendas sin pago del impuesto de subsidio industrial ni otros municipales.

Art. 17.º Las mencionadas barridas que formen por sí solas un grupo de cien o más viviendas constituirán un barrio, en cada uno de los cuales habrá un alcalde nombrado por el de la población a que correspondan, y un párroco nombrado por la autoridad eclesiástica. La casa que habite el cura será de las de primera clase y costada por el constructor propietario de la barrida y tendrá una capilla abierta al público de modo que permita a los vecinos y a sus familias oír la misa que precisamente se dirá allí todos los días de precepto.

Las escuelas, costeadas también por los constructores, se colocarán en piso bajo, pero serán de primera clase, para dar habitación decorosa a la escuela y a los maestros.

Los grupos de casas de obreros que por su pequeño ó su colocación no formen barrios aislados, quedarán sujetos a la jurisdicción ordinaria de las localidades en que se levanten.

Art. 18.º Una comisión de amantes de la industria y el trabajo, elegida por el alcalde presidente del ayuntamiento, y formada en cada pueblo de personas de la vecindad, cuidará del cumplimiento de los reglamentos que se den para el desarrollo de la presente ley.

Art. 19.º Cumplidas las condiciones de esta ley, se elevará a escritura pública la cesión hecha por los propietarios de los terrenos, y se registrará en el de la provincia el título de propiedad del concesionario y el derecho del arrendatario a disfrutarla y pagarla con la tercera parte del alquiler y a gozar de todos los demás derechos que las leyes administrativas y judiciales conceden a todos los españoles.

Art. 20.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de la presente ley, y el mismo dictará y publicará los reglamentos necesarios para su cumplimiento.

Palacio del Senado 3 de diciembre de 1878.—Ramon Estruch y Ferrer, presidente.—Manuel Adoracion García de Ochoa.—El conde de Estéban.—Francisco Fernandez Gonzalez.—Manuel María de Santa Ana, secretario.

El eminente escritor francés Ernesto Renan ha dirigido una carta afectuosísima a nuestro compatriota D. Emilio Castelar, diciéndole que eminentes profesores de la antigua e ilustre universidad de Oxford se han dirigido a él, sabiendo su amistad con el Sr. Castelar, para que le ruegue de una conferencia en aquellas cátedras, honor solo concedido a las eminencias e ilustraciones mayores de Europa. El Sr. Castelar, profundamente agradecido a tanto honor, ha contestado aceptándolo, y diciendo que solo toca arreglar ahora

el tiempo en que haya de celebrarse la conferencia.

Esta tarde no se ha reunido en el Senado la comisión encargada de emitir dictámen sobre la proposición de ley referente a los carbones españoles, por hallarse indispuerto el marqués de Rubalcaba. Los señores de la citada comisión en su mayoría, se inclinan por la conveniencia de reformar el dictámen aprobado por el Congreso, y el señor Sebater insiste en presentar voto particular pidiendo la anulación de la totalidad.

Hoy se ha reunido la comisión que ha de informar sobre el estado de la ganadería en España, habiéndose aprobado el dictámen del ponente Sr. Lopez Martinez, y acordándose que se eleve al ministro de Fomento para que el gobierno acuerde si debe procederse a concurso para premiar las mejores Memorias que se presenten, y en su vista presentar a las Cortes un proyecto de ley.

La Casa de Moneda de Madrid ha entregado hoy al Banco de España, en plata, 1.038115.

Esta tarde ha sido conducido a la cárcel de Villa, custodiado por la guardia civil, un sujeto, presunto complicado en un robo verificado recientemente en un pueblo inmediato a esta corte.

Hoy se ha vendido el trigo a 14 pesetas 8 cént., y la cebada a 8 1/2.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al inspector de sanidad de la armada D. Manuel Chesí.

Parece acordado el licenciamiento de los soldados de infantería de marina del reemplazo de 1876 que con el tiempo de los abonos hayan cumplido los cuatro años de su compromiso en el ejército.

En los círculos diplomáticos se comentaba esta tarde muy favorablemente la delicada y patriótica forma con que el señor ministro de Estado ha contestado a la alusión del Sr. Castelar sobre nuestras relaciones con Francia.

El plazo concedido para reclamar contra los escalafones judiciales y que según digimos termina a fin de enero, se refiere a los funcionarios de Ultramar.

Mañana a la una y media será recibido por S. M. el rey en audiencia privada y con el ceremonial de costumbre el conde de Solms, nuevo ministro de Alemania.

La junta de sanidad de Nueva Orleans, reunida el 19 del mes pasado, acordó se espidiera patente limpia a los buques que zarpen de aquel puerto. Esta medida ha producido excelente impresión en el comercio.

Esta mañana pasó por Bayona con dirección a esta corte, S. M. el rey don Francisco, a quien no se han tributado honores al entrar en el territorio español por haber significado vivos deseos de viajar de riguroso incógnito, como ya hemos dicho.

Esta tarde no se ha reunido en el Congreso la comisión de foros, por coincidir la hora de la convocatoria con la reunión de secciones.

El jueves ó viernes saldrá para la capital de Italia el embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. Cárdenas.

El señor intendente de Palacio ha comunicado al señor presidente de la asociación de Escritores y Artistas la real orden siguiente:

«Intendencia general de la Real-Casa y Patrimonio.—Patronatos.—Núm. 78.—Escritorismo señor.—S. M. el rey (q. D. g.) queriendo dar una prueba de su real aprecio a esa corporación, se ha servido disponer se destine una plaza de gracia en el real colegio de niños de San Lorenzo del Escorial y otra de la misma clase en el de niñas de Nuestra Señora de Loreto, para dar educación a dos huérfanos de socios de la de Escritores y Artistas, teniendo esta concesión el carácter de permanente, y debiendo hacerse las propuestas por la junta directiva, cuidando de que los agraciados reúnan los requisitos que exige el reglamento en aquello que no se oponga a esta gracia especial.—De real orden lo digo a V. E. con inclusión del reglamento adjunto, para su inteligencia y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio, 29 de noviembre de 1878.—E. Cortés Llanos.—Señor presidente de la asociación de Escritores y Artistas.»

La junta directiva ha acordado que una comisión de su seno, compuesta del presidente interino, el vocal más antiguo y el secretario general pida audiencia para dar verbalmente las gracias al monarca por la señalada merced que ha otorgado a la asociación.

La sesión del SENADO se abrió hoy a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Bedmar y con asistencia de escaso número de señores senadores. Quedaron aprobadas definitivamente dos transferencias de crédito, una para el ministerio de la Gobernación y otra para el de la Guerra.

También se aprobó definitivamente el proyecto de ley electoral. Sin discusión quedó aprobado el dictámen a la proposición de ley del Sr. Santa Ana sobre construcción de barridas de obreros.

Se dio lectura y quedó aprobada sin discusión la proposición de ley del Sr. Puig sobre almacenes de depósitos.

Se leyó y puso a discusión el proyecto de ley de caña.

El Sr. OCHOA combatió la totalidad del proyecto, empezando por manifestar que es triste cosa que cuando van a discutirse asuntos de gran trascendencia para el país se encuentren ausentes de la Alta Cámara los mayores propietarios.

hizo la historia detallada de la protección que se dispensa en todos los países del mundo a los animales y muy especialmente a las aves.

Y terminó diciendo que votaría con gusto la ley puesta a discusión, a pesar de haberla hecho la oposición; pero manifestó el temor de que no se llevaría a la práctica.

El señor PASCUAL (D. Agustín), presidente de la comisión, contestó al señor Ochoa en un profundo y concienzudo discurso, defendiendo la ley de caza que se discutía.

Rectificaron los señores García Ochoa y Pascual (D. Agustín).

Comenzó la discusión por artículos, fueron aprobados sin discusión del 1.º al 15 inclusive.

Levose el 16 y una enmienda del Sr. Puig, pidiendo se prohiba llevar a los pastores y guardas, en tiempo de veda, los perros destinados para la caza.

El autor manifestó que la retiraba, puesto que no la aceptaba la comisión, pero rogaba a esta que de alguna manera consignase en la ley su deseo.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio), de la comisión, manifestó la imposibilidad en que se hallaba aquella para aceptar la enmienda.

Esta quedó retirada. El señor marqués de LA CONQUISTA propuso dos adiciones al mismo artículo.

El Sr. GONZALEZ (D. Ambrosio), de la comisión, manifestó que esta no podía aceptar más que lo que se refería a las aves heridas ó muertas, pero no lo segundo, que se refería a dejar la escopeta en la mano para entrar en una posesión por el ave herida ó muerta.

Leído el art. 17 se dá lectura de dos enmiendas, una del Sr. Puig, que la retiró, y otra del señor marqués de la Conquista, que fue aceptada por la comisión.

Leído el art. 17, fué combatido por el señor marqués de Monistrol.

El Sr. MONTEVERDE pronunció breves palabras pidiendo una aclaración al artículo que se discutía.

Dáse lectura del art. 18 y de una enmienda al mismo del Sr. Puig, que la apoyó brevemente.

Quedó desechada. Se levantó la sesión a las seis y cinco minutos.

Esta tarde a las tres ha sido hallado en el tejár del Pajarito, situado en la carretera de Estremadura, el cadáver de un hombre, con varias heridas en el pecho.

El juzgado de primera instancia de guardia, se personó en el sitio de la ocurrencia, y de las diligencias practicadas por el mismo, ha resultado, según parece, haber sido muerto de mano airada, sin que se haya podido averiguar aun, quién sea el autor del crimen.

El difunto se llamaba Santiago Mato y pertenecía a la ronda de arbitrios municipales, acantonada en la ronda de Segovia.

Esta tarde se ha recibido el siguiente telegrama en la dirección general de Obras públicas, transmitido por el gobernador civil de la provincia de León: Leon, 9.

En el puerto de Pajares y la montaña sigue fuerte la ventisca, que impide el paso hasta de los peones. El puerto cerrado completamente. Imposible é inútil hacer trabajo alguno de escaleo.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor ministro de ESTADO, haciendo referencia a la prohibición de vender la *Girona* públicamente en Valladolid, dice que es necesario poner al lado de este hecho el de estar permitida durante cuatro años la entrada libre y franca de toda la prensa francesa en España, a pesar de juzgar muchos periódicos los acontecimientos políticos de nuestro país con un criterio exageradamente pesimista.

Y esto de tal modo no ha influido en nuestras relaciones diplomáticas, que al mismo tiempo que se prohibió la venta de la *Girona*, convenían los dos gobiernos, español y francés, en la persona que debería representar en esta corte al gobierno francés.

Aduce otros hechos anteriores en confirmación de esto mismo, insistiendo en que la regla general, exceptuando el caso de la *Girona*, perfectamente ajustado a las leyes, ha sido de permitir en absoluto la entrada de los periódicos franceses en España.

El Sr. CASTELAR dice que si la política del gobierno es tan tolerante en el asunto que se debate, una medida de rigor tomada con la *Girona*, periódico conservador y moderado, no corresponde a la política del gobierno, y resulta de las palabras del ministro de Estado censura indirecta para el gobernador civil de Valladolid.

Deseo, dijo, la estrecha unión de Francia y España, independiente de sistemas y partidos, y cualquier palabra que pudiera decir en contra de esto, la retiraría siempre. Por eso deseo que el gobierno no pregunte nunca por sus opiniones particulares a los representantes de un país extranjero.

El señor ministro de ESTADO rectificó. El Sr. CASTELAR rectificó.

El Sr. LOPEZ DOMINQUEZ presenta una exposición.

El ministro de ULTRAMAR contesta a los Sres. Alcalá del Olmo y Alba Salcedo a diferentes preguntas que le hicieron sobre asuntos económicos y sanitarios y ruega al Sr. Alcalá del Olmo que permita que se conteste, antes que a la otra pregunta de S. S., a la del Sr. Alba Salcedo, sobre el expediente del empréstito contratado con el Banco Español de la Habana, el cual ha dado lugar a un miserable, dice S. E., que otro nombre no merece, haber dicho de este expediente se habían perdido documentos, hecho en otros raspaduras y que revestía un carácter análogo al de los cargos de piedra. Y conste que el gobierno está dispuesto a contestar en cualquier momento a esta interpelación.

El Sr. ALBA SALCEDO explica el objeto de su interpelación, y estraña que desde el banco azul se haya lanzado contra el corresponsal de un periódico una acusación y una palabra indigna de un ministro de la Corona.

El señor ministro de ULTRAMAR dice al Sr. Alba Salcedo que no admite lecciones de nadie, y que la profesión de periodista no autoriza para calumniar por lo que es honroso, añadiendo que califica de miserable al que habló del expediente en



la forma referida y a todo el que en el mismo asunto piense y opine como el correspondiente. (Numeros en la tribuna de periodistas.)
El señor ministro de ULTRAMAR: No me importan los ruidos.
Declara nuevamente que se enorgullece y se honra por aquella operacion, y que cuando se hacen interpellaciones y no se esplanan, es porque nada se tiene que decir.

algunos diputados han hecho observaciones al proyecto y han anunciado formular enmiendas en el sentido de las indicaciones espuestas.
Mañana a las dos se reunirá la comision.
Seguramente mañana contestará el señor presidente del Consejo de ministros a la interpellacion del Sr. Balparda, pues no ha podido hacerlo hoy por ser muy delicado de la garganta.
Hoy ha continuado en la sala de lo criminal de la audiencia de este territorio, la vista del proceso formado por supuesta falsificacion en el testamento del Sr. Vivar, habiendo usado de la palabra el acusador privado D. Eugenio Montero Rios.

ro Paz en pró, y los Sres. Laá y Poo en contra, siendo aprobado el dictamen disponiendo el pago al Sr. Noblejas de la obligacion premiada, por 25 votos contra 10, en votacion nominal.
Se lee una instancia del señor baron Arnau de la Riviere retirando la proposicion que tenia presentada al ayuntamiento para el ensanche de la calle de Sevilla, con cuyo motivo la comision retiró el dictamen que tenia emitido sobre ella.
Sin discusion fueron aprobados varios dictámenes de escasa importancia de las comisiones de obras, ensanche y estadística.
Puesto a discusion un dictamen de la comision de consumos sobre una resolucion provisional adoptada por ella sobre la introduccion nocturna de caza muerta y leche, intervinieron en el debate los Sres. Ruiz, Luna y Romero Paz en contra, y el Sr. Moreno Elorza en pro.

Para la proposicion de ley autorizando a la compania de San Juan de las Abadesas a emitir obligaciones al portador con garantia de los productos del ferrocarril de Granollers a Torralba a los señores marques de la Viesca, Fabra (don Nilo), Sedó, Florejachs, Bosch y Labrus, Reig (D. Eduardo) y Balaguer.
Para la proposicion de ley del señor marqués de Retortillo, relativa al nombramiento de una comision que formule un proyecto de ley sobre reforma de la administracion civil, a los señores Jove y Hevia, Escobar (D. Angel y D. Ignacio), Serrano Alcázar, marqués de Retortillo, Belmonte y Perez Zamora.
Para la del señor Conde y Luque, sobre concesion de un crédito con destino a las obras de reparacion de la catedral de Córdoba, a los señores Favié, marqués viudo de Orani, Marfori, Arnau, Orozco, De Gabriel y Rico.
Las secciones han autorizado la lectura de una proposicion de ley del Sr. Muñoz Herrera fijando los plazos para hacer los estudios rectificativos de la linea de Val de Zafan a Gargallo, y para la construccion de dicha linea.
Otra del Sr. Fabra (D. Camilo), autorizando a la diputacion de Barcelona para levantar un empréstito de cinco millones de pesetas para la construccion de carreteras.
Y otra del Sr. Salcedo (D. Gaspar), sobre pensión a doña Ignacia Martinez Villalobos.

verse por la firma que lleva el número 10. Los trabajos de la casa Mateu van terminados, requisito de que carece la lámina de los Naufragos.
ESPECTACULOS PARA MAÑANA.
TEATRO REAL.—3 1/2.—F. 50 de abono. T. par.—Aida.
ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2. par.—El paraiso de Milten.—Rendirse a discrecion. ZARZUELA.—3 1/2.—T. 1.—El anillo de hierro.
APOLO.—8 1/2.—T. impar.—El nudo gordiano.—Balle.—Ya pareció aquello.
COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.—Cua la musica a otra parte.—Acompañó a Vd. en el sentimiento.—Balle.
VARIADADES.—8 1/2.—La primera escapatoria.—Vestirse de ageno.—Por no esplanarse.
ESLAVA.—8.—Las cuatro esquinas.—Ganar perdiendo.—Ver y no ver.—Lo que sobra a mi mujer.—Balle.
MARTIN.—8 1/2.—Vicente Peris.—A prueba de calabazas.—La riqueza en el trabajo.—El peor remedio.—Balle.
INFANTIL.—7.—Soldados de contrabando.—La piel del diablo.—Para mujeres, España.—La casa de campo.—Una silla de manos.—Balle.
RECREO.—8.—C. de L.—Artistas para la Habana.—Sensitiva.
CAPELLANES.—La sociedad «La Criolla» celebra baile de 9 a 3 de la madrugada.
—Academia de patines de 10 a 12 y de 2 a 4.—2 rs. leccion.
ALHAMBRA.—Baile de máscaras de 9 de la noche a 2 de la madrugada.
BOLSA. LOT. OFIC. 9 DICIEMBRE.
Fondos públicos. Ultimos precios. Movimiento.
2 por 100 interior. 14-60 0-025
—Fin de mes. 14-60 0-125
—Fin próximo. 14-60 0-15
3 por 100 exterior. 15-40
Amble. interior. 32-90 0-05
Idem exterior. 00-00
Billetes hipotecarios. 101-75
Bonos del Tesoro. 00-00
7. Hipot. Céd. 700. 00-00
Id. id. 600. 00-00
Obl. Banco y T. 3. 97-90 0-10
Corps. prov. de A. 95-75 0-25
Rango H. Colon. 00-00
Rend. Ad. Cuba. 00-00
Bil. de ferro-car. 29-00
Adrestró d. tok. 47-55
Paris 3 d. vista. 4-95
Banco de España. 00-00
NO OFICIAL.
DESCUENTOS.—Cuponos 5 venc. 64-65. —Id. 1.º de julio de 1878, 68-00.—Id. 30 junio de 1878, exterior, 65-00.—Cargos para subasta, 14.
A LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 14-60.—Fin de mes 14-60.—Próximo, 00-00.—Firme.—R.
BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.
LOS MANCHEGOS EN EL POLO NORTE.
UNA PESETA EN TODAS LAS LIBRERIAS.

AMPARAS MUY ARREGLADAS. Aceite mineral por latas a domicilio, a 25 rs., sin lata. Plaza de Herradores, 12, Marín.
ANTICIPOS A CLASES PASIVAS. Avas, empleados, militares e hipoteca de fincas. Silva, 10-37, pral. dcha.
PIANO. SE VENDE UNO. Estranjero, nuevo y barato.—Razon, Serrano, 36, portería.
ESPEJO DORADO. SE VENDE por la mitad de su valor. Calle de San Marcos, 15, 3.º
BAILES DE SOCIEDAD. J. Ortiz, unico profesor que en ocho lecciones enseña los bailes. Hospital, 96, Barcelona.
BOTICA. En el centro se vende una antigüedad acreditada. Agencia de Escamez, Tudescos, 33, informarán.
JARABE PECTORAL DE HERNANDEZ. Heroico contra todas las toses y afecciones de los pulmones. Frasco, 10 rs. Mayor, 27 y 29, Madrid.—Alicante, Mayor, 22.
ALCANCES DE LICENCIADOS DE ULTRAMAR. Se venden, Pez, 9, 2.º Izqda.
POSESION. Se vende o arrienda una de labor y pastos sita a una legua de Alcalá de Henares, lindando con el apeadero de Heco. El notario D. Fulgencio Fernandez, que vive en Huelva, 16, 2.º, facilitará los datos para uno u otro contrato, de 8 a 12 de la mañana.
PLATA RUIZ. METAL blanco.—Fuera del Sol, 14.—Los regalos más útiles, más bonitos y más baratos: un estuche de 12 cubiertos completos, 12 cucharitas, cucharón para sopa, cuchara para salsa y juego trinchante, todo por 204 rs.—Se encuentran todas las novedades sobresalientes en la exposicion de París, a precios baratísimos.—Inmenso surtido en alhajas de oro o plata, que se venden casi al peso.—Plata Ruiz, metal blanco.
PUERTA DEL SOL.—14.
INEL DIA 5 DEL CORRIENTE. Este se ha estroviado un perro de caza de los llamados Pointers, blanco con manchas doradas. El que lo presente en el paseo del Obelisco, 17, recibirá una gratificacion.
ALMONEDA POR AUSENTO. A las 10 o tres dias del movimiento. Hermosilla, 4, 3.º, barrio de Salamanca.
SEÑORA CEDE GABINETE Y ALHAJAS para un caballero.—S. Mateo, 4, port., razon. 1

PIANOS.—SE COMPRAN. Hileras, 8.
AVISOS para ornatos de techos, artesanos de estracilla, dorados y pintados. Ultima novedad. Calle del Reloj, 12, bajo.
MIEL BLANCA. Cava baja, 27.
VERGONZANTE. Una dilatada familia con tres enfermos suplica una caridad a las almas piadosas. El señor cura encargado del despacho parroquial de Santa María, sita en la misma, recibirá las limosnas, de once a una para estos pobres feligreses.
SILVERIO ALVAREZ embalador a la francesa con garantias, unico en España. Gran depósito de cajas para envases, 1000 cajas finas para vestidos, abrigos y sombreros de señora y caballero. Muñoz Torrero, num. 6. No equivocarse el número ni el anuncio.
PÉRDIDA de una certificacion de Villarubia. Presentarla, Sordo, 31, portería, y se gratificará.
LOS SRES. ESTUDIANTES de leyes, medicina y farmacia.—Las comisiones que de los mismos han estado en la fotografia de D. E. Juliá, Principe, 27, a tratar las condiciones con que les haria el grupo de los que terminan su carrera en el presente curso, y cuya resolucion está pendiente, se servirán pasar a su establecimiento el miércoles 11, de dos y media a tres, con objeto de discutir dichas tres comisiones y el señor Juliá, así convendria unificar las condiciones de todos, lo cual proporcionaria mayores ventajas.
DINERO a las clases pasivas con un interés módico. San Lorenzo, 3, octo. 4.º dcha., de diez a una.
UN BUEN DESPAHO de robe, entredós y mesa, se venden. Bordadores, 10, 3.º izquierda.
AGENDA DE BUFETE, 1879. Precio 3 pesetas en Madrid y 3 ptas. 50 cént. en provincias. Libro ya demasiado conocido como indispensable a todas las casas sin escepcion, para insistir más sobre su utilidad. Se hallará en la libreria estranjera nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 16, Madrid y en todas las de provincias.

LA SEÑORA DOÑA MARÍA JOSEFA CASTILLO Y FERNANDEZ DE VELASCO, viuda de Ciscar, falleció en la ciudad de Valencia a las cinco de la mañana del día 3 de diciembre de 1878.
R. I. P.
Su hermana la condesa viuda de Pestagua, el marqués de Jura Real, hijo político, sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos que sirvan encomendarla a Dios y asistir a las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar mañana martes 10 del corriente en la iglesia parroquial de San Nicolás.
Todas las misas rezadas que en el mismo día se celebren en la expresada iglesia y en la de Santiago, se aplicarán también por el alma de dicha señora.
El duelo se despide en la iglesia.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARÍA LUISA GUROUSKI Y BORBON DE BERTRAN DE LIS FALLECIÓ EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1877.
Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente en las iglesias de San Sebastian, San Antonio del Prado y Encarnacion, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.
Su viudo D. Vicente Bertran de Lis y sus hijos ruegan a sus parientes y amigos la encomiendan a Dios.

DOÑA LUZ NOVELA DE COSTUMBRES ORIGINAL DE D. JUAN VALERA (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)
Se publica en la Revista Contemporánea, que sale los dias 5 y 20 de cada mes. Precios de suscripcion a dicha revista: 30 rs. trimestre. En provincias, 32 rs. Oficinas: Pizarro, 13 bajo, Madrid.
FABRICA DE PIANOS DE AGUIRRE, plaza de la Armería, núm. 3.
VENTA A PLAZOS. A pagar mensualmente. El 20 por 100 de rebaja al contado. Gran surtido de pianos y armoniums garantizados.
Dr. GONI, especialista en las enfermedades de las vias genito-uritarias y operador. Consultorio, s.º, 2.º, de 3 a 5 tarde.

JARABE y PASTA de P. LAMOUROUX. Recomendados por las celebridades medicas en el tratamiento de Romadigos, Bronquitis, etc.
Deposito general en Paris, 45, rue Vauvilliers y en todas las farmacias principales.
DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES.

ALUMBRADO Y CALFACCION POR GAS. Se avisa al público que los almacenes de aparatos para alumbrado y calefaccion por gas, establecidos en la calle de Jacometrezo núm. 60, se han trasladado a la calle de Alcalá 48.
En este nuevo establecimiento, el público tiene la facultad de remitir todos los pedidos o avisos para instalaciones particulares, cañerías ascendentes, composturas, fumistería, pedidos de cok, reclamaciones, etc., etc., los cuales se transmitirán en el acto a la Compania Madrileña de alumbrado y calefaccion por gas.

ALMONEDA POR QUEBRA. de una casa estranjera. Se venden alhajas de oro y plata. Relojes, cubiertos, y otros objetos diversos más baratos que en la fábrica.
Hotel Peninsular, cuarto número 4, de 12 a 4 de la tarde. Es verdadera ocasion y en buen tiempo.

EMBALADOR a la francesa. Calle del Carmen, núm. 51.

CROUCROUTE, 3 RS. LIBRA. Jamones ahumados de York. 2, Montero, 2.—Morales.

MONLEON. Té, chocolate y café puro, como el de Monleón, ninguno. Jacometrezo, 36 y 38.

A 32 RS. PAR. Anteojos legitimo cristal de roca del Brasil, últimas novedades en bisutería de toda clase. Arenal, 19 y 21.

MANTAS A 12 RS. POSADA DEL PEINE, CALLE DE POSTAS, ENTRADA: PORTAL GRANDE. NO EQUIVOCARSE.

SILLERIAS de forma de banisteria en sarten a 1400 rs.; juegos de gabinete a la inglesa y emperatriz a 1300; armarios de lana a 900; aparadores, entredoses y espejos muy baratos. Gran surtido de sillones-retrates y sillas de rejilla. Se remiten muebles a provincias con buenos embalajes. Catálogos gratis. Fuencarral, 36 y Mayor, 117.

LA BURSATIL. MADRID, RELATORES, núm. 26. Compra al contado y a los más altos tipos de valores públicos y del empréstito de 175 MILLONES, de RANOS y SOCIEDADES, CARPETAS y GUPONES.

AGUA DE MONTESPAN. EN-Adurece y desarrolla el pecho. Por mayor, 21, rue des Montins, Paris.—Madrid, centro de Impresion, Pizarro, 15.

SE ABONAN BONITOS OLAS Orens. Beatas, 8.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—Anuncio.—Conveniendo a dicha compania proceder a la contratacion de la carga y descarga a la impresion y esportacion de toda clase de efectos y materias que la misma desembarque, se tenga que embarcar por el puerto de Alicante, se avisa al público a fin de que las personas que gusten hacer proposicion a dichas operaciones, se sirvan presentarlas hasta el día 30 de diciembre próximo, y quedo en pliego cerrado y sellado consignando en el sobre:
«Señor director de la compania de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—Estacion de Atocha, Madrid.—Proposicion para la descarga y carga de buques y wagones en el puerto de Alicante.»
El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en la direccion de la compania, sita en el edificio principal de la mencionada estacion de Atocha, y en la oficina de su agente consignatario en Alicante.
A cada proposicion deberá acompañar un recibo de la caja central de la compania, o del referido agente consignatario de Alicante, a elección del interesado, que acredite haber depositado en cualquiera de dichos centros la cantidad de mil reales vellón.
Toda proposicion no redactada conforme al modelo expresado a continuacion, o que carezca del depósito mencionado, no considerará como nula.
La compania se reserva el derecho de aceptar la proposicion que estime más ventajosa, así como también el de desear todas si las condiciones son inadmisibles.
Madrid 26 de noviembre de 1878.—El director de la compania, C. S. Monleón.
MODELO DE PROPOSICION.
«Yo, suscribido (fulano de tal), residente en (tal punto), calle de (tal), número (tantos), visto el anuncio publicado en la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y enterado detenidamente del pliego de condiciones referente a la contratacion por esa compania, de la carga y descarga de wagones y buques a la impresion y esportacion de toda clase de efectos y materiales que la misma desembarque, se comprometo a verificar dichas operaciones a los precios que establece la tarifa siguiente. (La letra y forma de la tarifa se adaptará a la que figura en el pliego de condiciones) y aceptando sin restriccion alguna cuanto expresa el mencionado pliego de condiciones»

Señor director de la compania de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—Estacion de Atocha, Madrid.—Proposicion para la descarga y carga de buques y wagones en el puerto de Alicante.»
El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en la direccion de la compania, sita en el edificio principal de la mencionada estacion de Atocha, y en la oficina de su agente consignatario en Alicante.

A cada proposicion deberá acompañar un recibo de la caja central de la compania, o del referido agente consignatario de Alicante, a elección del interesado, que acredite haber depositado en cualquiera de dichos centros la cantidad de mil reales vellón.

Toda proposicion no redactada conforme al modelo expresado a continuacion, o que carezca del depósito mencionado, no considerará como nula.

La compania se reserva el derecho de aceptar la proposicion que estime más ventajosa, así como también el de desear todas si las condiciones son inadmisibles.

Madrid 26 de noviembre de 1878.—El director de la compania, C. S. Monleón.

MODELO DE PROPOSICION. Yo, suscribido (fulano de tal), residente en (tal punto), calle de (tal), número (tantos), visto el anuncio publicado en la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y enterado detenidamente del pliego de condiciones referente a la contratacion por esa compania, de la carga y descarga de wagones y buques a la impresion y esportacion de toda clase de efectos y materiales que la misma desembarque, se comprometo a verificar dichas operaciones a los precios que establece la tarifa siguiente. (La letra y forma de la tarifa se adaptará a la que figura en el pliego de condiciones) y aceptando sin restriccion alguna cuanto expresa el mencionado pliego de condiciones»

La compania se reserva el derecho de aceptar la proposicion que estime más ventajosa, así como también el de desear todas si las condiciones son inadmisibles.



COLECCION DE FILÓSOFOS MODERNOS. Obras de DESCARTES y SPINOZA. Traducción de M. de la Revilla. Dos tomos en 4.º, a 24 rs. Lujosamente encuadernados a la inglesa, a 30 rs.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL, maravilloso secreto árabe, exclusivo del Dr. Morales, Y SUS ESPECIFICOS. Panacea antisifilítica, Píldoras tónico-genitales, Inyección Morales y Polvos depurativos.

ESPAÑA, farmacias siguientes: Almería, Rodríguez, viuda de A. Vivas. Algeciras, R. Almagra. Almería, A. Arenas. Aranjuez, R. Almazan. Alcabete, Martínez G. Alicante, R. Hernandez. J. Soler. Avila, M. de Castro. Aguilas, Gonzalez. Badajoz, Camacho. Barcelona, R. Marqués. Fortuny, hermanos. M. Borrás. Oñate, J. 2.º, depositario para farmacéuticos y drogueros. Bailen, Navajas. Bejar, P. Comendador. Bilbao, Pinedo. Burgos, Barriocanal. T. Pacheco. Burgo de Osma, Serrano. Córdoba, F. Fuentes. Cadiz, M. Martínez. Ciudad-Real, Saucedo. Cáceres, Carrasco. Cambaló, A. Losada. Cartagena, Rizo. Cadillero, Corral y Lastres. Comillas, Lopez B. Canga. E. y Lorenzana. Castro Urdiales, T. Díez. Cabrero, N. Perez. Ciudad-Rodrigo, Blanco y Lopez. Carolina, Juan de D. Maujon. Paimiel, Cruz. Ferral, S. Galán. Gijón, E. y Blanco. Granada, Salcedo y Alba. Guadalupe, Almazan. Gerona, J. Atmeller. Huesca, V. Madero. Huesca, C. Cano. Hellín, M. Prádel. Jerez de la Frontera, I. Vargas. Jaen, R. de la Higuera. Logroño, I. Zubia. Lérida, A. y Grau. Lugo, Iglesias Ferradas. León, Merino ó hijo. Madrid, Sanchez Ocaña; Garcerá Castillo; Fernández Izquierdo; Calvo Valero; Moreno Miguel; R. Fernandez; José Simón; Yarto Monzon; M. Gran; R. Villatoro; G. Orlegi; I. Bonales; Escobar y Lopez; Ortiz y Callabets. Pineda, 71, duplicado, principal, etc.; Biesa; M. Cuera; V. Lomana; Perez Negro; M. Eguizabal; Borrell y Miguel; Borrell hermanos; A. Alvarez; Montero, 16. Murcia, M. Martínez; I. Lopez. Nájera, P. Prolongo; E. Utrera. Navalcarlos, J. G. Garcia. Navarrete de la Seta, Gonzalez Serrano. Oviedo, G. Cabañas. Puerto de Santa María, I. Medinilla. Palma de Mallorca, A. Frau. Pontevedra, Eivas Puig. Pamplona, M. Colmeneros. Palencia, Fuentes ó hijo. Penarranda, A. Cunyva. Puebla de Alcocer, Delgado Cano. Poncebo, Fernandez. Santander, T. Bezanilla; J. Vega; R. Isasi. Segovia, Lioret ó hijo. Salamanca, J. Villar; I. Fuentes; A. Villar. Sorbia, B. Calahorra. San Sebastian, R. Usabiega. Sevilla, J. Delgado. Santa Cruz de Tenerife, Emilio Serra. Tarragona, J. Mir; J. Martí. Toledo, Martín y Duque. Teruel, B. Fortea; R. Monleón. Toros, C. Azcoaga. Ubeda, F. Montoro; F. Ramos. Valladolid, A. Belogin; Calvo y Cacho; G. Cantaró. Valencia, R. Rives; J. A. Pabla. Vigo, R. Varela. Vitoria, Z. Arellano. Zaragoza, Zabala y Benedicto; Rios, hermanos; R. Jordan. Zamora, Macao y Velasco.

D. MANUEL DE SEIJAS LOZANO falleció el 10 de diciembre de 1868. R. I. P. Su viuda ó hijos suplican á sus amigos le encomiendan á Dios.

D.ª LUCIA TORNEROS Y MALO, ha fallecido á las diez y media de la mañana de hoy 9. Se suplica el coche.

SOCIEDAD DE LOS FERRO-CARRILES DE ALMANSÁ A VALENCIA Y TARRAGONA. Anuncio. La junta directiva de esta sociedad, con arreglo al art. 33 de los estatutos, ha acordado convocar á junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de los corrientes, á la una de la tarde, en el local de costumbre situado en la estación de esta ciudad.

REGALADO YA EL BILLETE ENTERO N.º 21735 con que la Esposicion Comercial, Espos y Mina ó, obsequio á sus favorecedores, ha vuelto á adquirir un nuevo billete de la misma lotería nacional, N.º 850 que se continuará espiliendo en la forma que el anterior, ó sea un billete de 2 rs. por cada 20 rs. de compra.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. OREZZA. Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y ácido carbonico. Este AGUA no tiene rival para las coraciones de las GASTRALGIAS - FIEBRES - CLOROSIS - ANEMIA y to las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE. SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS.

ARAÑAS. Surtido, relojes, entredoses. Preciados, 28. OJO. CORTES PANTALON de 24 á 60 rs.; de trajes, de 18 á 40 rs. vara. Humilladero núm. 18, pral.

SE VENDE UN PIANO VERDICAL. Costanilla de San Justo, 1, 2.º izquierda. SE VENDE UN TRONCO DE Escaballo cruzado, amatestrados en el tiro y montados. Serrano, 78, cochera.

MODISTA. SE HACEN Vestidos y abrigos. Patrones desde 4 rs. Cañizares, 2, 4 y 6, tercero. HUESPEDES. CASA PARTICULAR. Razon, Cárman; 10, fosforero.

CONSULTA MEDICA DE UNA Cá tres. Campanas, 7, bajo. HABITACIONES CON O SIN Asistencia. Silva, 44, 2.º izq. AMA PARA CASA DE LOS Apadres. S. Marcos, 41, botica.

UN LORO SE HA MARCHADO de un hotel, calle del Rey Francisco, 17. La persona que lo devuelva tendrá una buena gratificación. DIANO DE LANCE. CAMPO. 1 manes, 10, entresuelo.

ALMONEDA. ARMARIO DE Aluna, cama dorada, piano vertical, alfombras y enseres de casa. Clavel, 6, 3.º. COCHES EN DEPOSITO Y CALIBALLOS á pupilo se admiten. Principe, 6, rejofera.

QUARTO AMUEBLADO Y HABITACIONES. Arenal, 18, almacén de vinos, dan razon. DINERO A CLASES ACTIVAS, pasivas y militares. Mayor, 78, 3.º, de 12 á 2. CASA PARTICULAR. HABILITACION. Principe, 3, el platero dará razon.

PIA Y SOBRINA, LA UNA ciega y la otra sin una pierna. Imploran la caridad pública. Callejon de las Minas, 4, patio núm. 1. AMA PARA CASA DE LOS Apadres, leche de tres meses, recién venida de Galicia, primera. Fucar, 16, 2.º.

AMA DE ORIA, PRIMERIZA, para casa de los padres. Fomento, 22, pral. izqda. AMA PARA CASA DE LOS Apadres. Soldado, 5. AMA DE ORIA PARA SU CASA. Magallanes, 16, bajo.

RESERVIADOS CON EL CATARROS ASMA. TOSÉS JARABE Y PASTILLAS DOBLES BALSÁMICAS. PREPARADAS EN EL LABORATORIO FARMACÉUTICO de F. GARCERÁ Y CASTILLO, Principe, 12, Madrid.

LA VERDADERA AGUA DE BOTOT. Unico Dentifricio aprobado POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. POLVOS DE BOTOT. Dentifricio con quina. VINAGRE LE SUBLIME. de tocador superior impide la caída del pelo.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. DIGESTIONES DIFÍCILES. PASTILLAS Y POLVOS del Dr. PATERSON con Bismutho y Magnesia. DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).

EL SEÑOR DON FERMIN MARTINEZ VALBUENA ha fallecido á las siete y media de la mañana de hoy 9 del corriente. R. I. P. Sus desconsolados hijos D. Carlos, D. Francisco y doña Mercedes Martínez Luna; sus hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver mañana 10, á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Carmen, núm. 7, al cementerio de la sacramental de Santa María, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despiden en el cementerio. Se suplica el coche.

LICOR DE BREA. Preparación de grandes resultados en los padecimientos de pecho, del estómago, y sobre todo en los catarros de la vejiga. Frascos á 4, 7 y 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña. Atocha, 33.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARÍA TERESA RIQUELME Y ARCE, MARQUESA DE CORVERA Y DE LAS ALMENAS, grande de España de primera clase, dama noble de la banda de Maria Luisa, etc., etc., ha fallecido en Murcia el día 4 del corriente. El marqués de Corvera, viudo; sus hijas, hijos políticos, nieto, hermanas políticas y demás parientes de la finada, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

AGENTE DE NÍCASO DE BACALAO PANCREÁTICO DE DEFRESNE. Farmacéutico, presentado por la Escuela de Farmacia. TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO Han de leer la siguiente: Este Agente tiene el aspecto de una crema blanca que puede usarse en leche, té, chocolate y café; no solamente posee todas las virtudes y propiedades del Agente de Hígado de Bacalao, sino que tambien es un agente repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados; á favor de la aumentada adición de la Pancreatina, llega completamente digerido al estómago y nunca provoca efectos ni diarreas.

Curacion de la Anemia, de las Enfermedades nerviosas, de las que Afectan á la muger, tales como debilidad, empobrecimiento de la sangre, etc. POR EL ARSENIATO DE ORO. Dinamizado del Doctor ADDISON Y LAS GOTAS REGENERATRICES del Doctor SAMUEL THOMPSON. No se conoce sustancia medicamentosa alguna que haya dado resultados tan sorprendentes y tan decisivos como el Arseniato de Oro dinamizado. Es, sin disputa, el primero y el mas energico de todos los reconstituyentes.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA. Ronca y fatigosa, sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, se alivia muchísimo con este medicamento, y disminuyen los accesos violentos que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA por los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes del asma se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.